

ORDENANZA N° 808/1978

VISTO:

El Plan de Ayuda Mutua y/o Contratación de Gremios Especializados y el convenio celebrado con la Dirección Provincial de Viviendas y Urbanismo de fecha 22/12/1977 y la adjudicación realizada según Ordenanzas N° 795/78 y 804/78; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado por acto público la distribución de las viviendas conforme al ART.45°) del Reglamento de Adjudicación de la Dirección Provincial de Viviendas y Urbanismo, según consta en acta de fecha 23/11/78, firmada por la totalidad de los adjudicatarios y funcionarios presentes, que se agrega a las respectivas actuaciones;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ESTABLÉCESE la distribución de las catorce (14) viviendas del Plan de Ayuda Mutua construídas en la Manzana 51, según Catastro Municipal y Manzana 4 A según mensura, circunscripta por calle Juan B. Alberdi, al Norte; Misiones al Este; más terrenos de propiedad de Juan Bevilaqua, Angel Bonafini y parte de la propiedad de Juan B. Salessi al Sud; y Pasaje Ciudad de Bruselas al Oeste, de por medio, lindando con propiedad de Elvira Granetti de Badalotti, de la siguiente manera, a quienes ya habían sido adjudicadas:

- VIVIENDA N° 1: TOLOZA, Alberto Horacio - D.N.I - 10.459.694.-
VIVIENDA N° 2: QUEVEDO, Ricardo - D.N.I - 12.359.694.-
VIVIENDA N° 3: ACOSTA, Juan Ramón - L.E. - 6.240.507.-
VIVIENDA N° 4: OLGUIN, José Reginaldo - D.N.I - 10.630.137.-
VIVIENDA N° 5: FRUTOS, Pedro Agustín - D.N.I - 10.811.230.-
VIVIENDA N° 6: BELIZAN, Pedro - D.N.I - 10.593.312.-
VIVIENDA N° 7: CORDOBA, Bruno Fundador - L.E. 6.043.566.-
VIVIENDA N° 8: MANDON, Rubén Darío - L.E. - 6.263.963.-
VIVIENDA N° 9: COLOMBATTO, Nelson - L.E. - 6.195.819.-
VIVIENDA N° 10: ABREGU, Juan Manuel - L.E. - 6.972.002.-
VIVIENDA N° 11: BASUALDO, Raúl Jorge - L.E. - 6.237.914 y
MONDINO, Nidia Raquel - L.C. - 6.195.147
VIVIENDA N° 12: PALMA, Clado Edelmira -D.N.I-10.004.032
Y RANJO, Silvia Elina - L.C. - 4.285.332.-
VIVIENDA N° 13: ALLALA, Nicolás Luis - L.E. - 6.242.276.-
VIVIENDA N° 14: SILVA, Andrés C. - L.E. - 7.868.479.-

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fé)**

ART.2°)-La distribución que antecede se corresponde de la siguiente manera en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agr. Enrique Pestarini, en Noviembre de 1978, en trámite de inscripción en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro, tal como se expresa a continuación:

Vivienda N° 1;	Lote N° 7 -	Calle Misiones 854
Vivienda N° 2;	Lote N° 6 -	Calle Misiones 860
Vivienda N° 3;	Lote N° 5 -	Calle Misiones 868
Vivienda N° 4;	Lote N° 4 -	Calle Misiones 886
Vivienda N° 5;	Lote N° 3 -	Calle Misiones 890
Vivienda N° 6;	Lote N° 2 -	Calle Misiones 894
Vivienda N° 7;	Lote N° 1 -	Calle Misiones 898
Vivienda N° 8;	Lote N° 14 -	Calle Pje. Bruselas 897
Vivienda N° 9;	Lote N° 13 -	Calle Pje. Bruselas 893
Vivienda N° 10;	Lote N° 12 -	Calle Pje. Bruselas 889
Vivienda N° 11;	Lote N° 11 -	Calle Pje. Bruselas 885
Vivienda N° 12;	Lote N° 10 -	Calle Pje. Bruselas 867
Vivienda N° 13;	Lote N° 9 -	Calle Pje. Bruselas 859
Vivienda N° 14;	Lote N° 8 -	Calle Pje. Bruselas 853

ART.3°)-CÚRSESE copia a Asesoría Legal para que se proceda a la confección de los Contratos de compra-venta y oportunamente a la suscripción de los mismos.-----

ART.4°)-PÁSENSE copias de la presente a Oficina de Acción Social y Contaduría a los efectos pertinentes.-----

ART.5°)-Comuníquese, Publíquese, Regístrese , Archívese.-----